



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 009 DE 2013
(Enero 30)

Por la cual se adicionan tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, establecidos mediante la Resolución Académica N° 120 de 2012, para el primer Período Académico de 2013

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 004 de 2009 “Estatuto General de la Universidad de los Llanos” en el artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N° 021 de 2002 (Sistema de Proyección Social) en el artículo 11, define como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social “Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social.”

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2004 (Estatuto de profesores) en el artículo 20, define que “... el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social es aprobado por el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes”

Que la Dirección General de Proyección Social mediante el memorando N° 40.060 informa que se dio aval a la asignación de tiempos de Proyección Social para el I período académico del año 2013.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 001 del 30 de Enero de 2012, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER el siguiente tiempo de dedicación a actividades de Proyección Social, para el I período académico de 2013, así:

DOCENTE	PROYECTO	N° Horas / semana asignadas II-2013
FACULTAD CIENCIAS BASICAS E INGENIERIAS		
Jorge Edison García Álvarez	Consultorio Empresarial	20



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 009 DE 2013
(Enero 30)

Por la cual se adicionan tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, establecidos mediante la Resolución Académica N° 120 de 2012, para el primer Período Académico de 2013

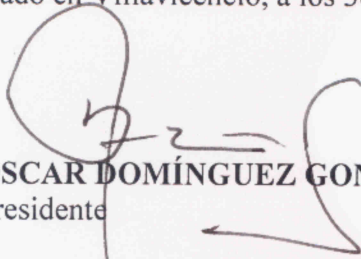
Jenny Milena Riveros Castañeda	Proyecto de fortalecimiento empresarial Fundación VICHITUNI – UNILLANOS	20
-----------------------------------	--	----

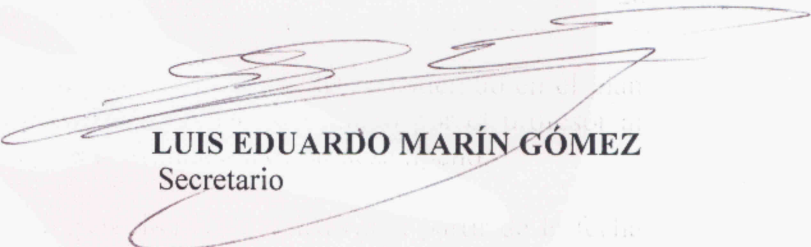
ARTÍCULO 2°. El tiempo asignado en el artículo anterior, debe estar considerado en el plan de trabajo y actividades para el I período académico de 2013, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y es referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 3°. **DISPONER** que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición y durante el primer periodo académico de 2013.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 30 días del mes de Enero de 2013


ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Proyectó y revisó: LMarin/OLinares